

SE CREA BUSCADOR JURÍDICO DEL SISTEMA UNIVERSAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El pasado 29 de octubre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio a conocer el Buscador Jurídico del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, plataforma que fue desarrollada por ese órgano judicial como una iniciativa conjunta con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH).

La creación de esta herramienta es el resultado de los esfuerzos emprendidos por el Poder Judicial de la Federación a fin de enriquecer el Buscador Jurídico de Derechos Humanos (BJDH), creado en 2013. La plataforma ahora permite identificar fácilmente criterios interpretativos de la SCJN, jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y decisiones de los órganos de tratados y mecanismos que integran el Sistema Universal de protección y promoción de los derechos humanos.

El nuevo espacio virtual pondrá a disposición de los usuarios la interpretación que han realizado los Comités de las Naciones Unidas sobre el contenido normativo de los principales tratados internacionales del Sistema Universal de una manera simplificada y sistematizada.

Cabe destacar que el BJDH ya contenía la jurisprudencia de la CoIDH, sistematizada a partir de los primeros 30 artículos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), así como algunos de los principales criterios jurisprudenciales de la SCJN

relacionados con la interpretación y el alcance de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los Tratados Internacionales de los que México es parte.

La creación del Buscador Jurídico del Sistema Universal es muestra del compromiso del Poder Judicial de la Federación por facilitar a todos los operadores de justicia, y al público en general, la consulta oportuna y cierta de los criterios que integran el Sistema Universal de protección y promoción de los derechos humanos, brindando nuevas herramientas para hacer valer el respeto a los derechos humanos y garantizar su libre ejercicio.

Asimismo, contribuye al cumplimiento de las obligaciones internacionales adquiridas por México de promover y proteger los derechos humanos, permitiendo que cada vez más personas puedan familiarizarse con el desarrollo jurídico de dicho Sistema Universal.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SE SUGIERE CONSULTAR LAS SIGUIENTES PÁGINAS ELECTRÓNICAS:

Referencias:

Buscador Jurídico del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos: <http://www.bjd.org.mx/BJDH/>

Comunicado 191/2015 SCJN: <http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=3194>